

San José, 21 de marzo de 2018  
**STAP-0302-2018**

MPA

Arturo Vicente León

Secretario Ejecutivo

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

**Ref.: Oficio SA 039-2018 sobre Modificación Presupuestaria 02-18.**

Estimado señor:

En atención al oficio de referencia, mediante el cual presenta la modificación presupuestaria No. 01-2018, por el monto de ¢11,5 millones, le comunicamos que una vez realizado el estudio correspondiente, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, esta Secretaría Técnica determinó lo siguiente:

1. La modificación presupuestaria redistribuye recursos de la partida de Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos, para aplicarlos a financiar algunas subpartidas de Servicios de Telecomunicaciones, Transportes y Viáticos dentro del país, seguros, mantenimiento y reparación de equipo de oficina, otros impuestos; Combustibles y Lubricantes, así como Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados, para la Comisión Nacional de Emergencias, correspondiente al 3% del superávit libre real del 2017.
2. La entidad a la fecha cumple con el envío del informe de nivel de empleo y reasignaciones del segundo semestre de 2017, la liquidación presupuestaria del 2017 y la remisión del flujo de caja y las conciliaciones bancarias del mes de febrero respectivamente, así como la inclusión en el SICCNET.
3. Una vez considerados los movimientos contemplados en el documento de referencia, la entidad cumple con el gasto presupuestario máximo fijado, comunicado con el oficio STAP-0647-2017, quedando un saldo por presupuestar de ¢514,3 millones.
4. La entidad debe velar por el cumplimiento de la Directriz Presidencial 098-H, publicada en el Alcance Digital 17 a La Gaceta N° 15 del 26 de enero de 2018.
5. Adicionalmente, se les recuerda que es responsabilidad de la entidad, mantener los recursos necesarios para darle cumplimiento a la programación estratégica formulada para este año.



Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM  
ARAYA PORRAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ANA MIRIAM ARAYA PORRAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2018.03.21 13:37:06  
-06'00'

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva

CC: Lcda. María Gabriela Díaz Díaz., Directora Soporte Administrativo, CONICIT.  
Área de Servicios Públicos Generales, Contraloría General de la República

<b>ANA BERTA ESCOBAR BRICEÑO (FIRMA)</b>  Digitally signed by ANA BERTA ESCOBAR BRICEÑO (FIRMA) Date: 2018.03.21 10:59:31 -06'00'	<b>YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA)</b>  Firmado digitalmente por YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA) Fecha: 2018.03.21 11:29:57 -06'00'
Elaborado por: Ana Berta Escobar Briceño Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Victor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria



**MEMORANDO**



**PARA:** Lic. María Gabriela Díaz Díaz  
Directora, Soporte Administrativo

**DE:** MPA. Arturo Vicente León *Arturo Vicente León*  
Secretario Ejecutivo

**ASUNTO:** Modificación Presupuestaria N° 02-2018, Ley 5048, Recursos Propios

**FECHA:** 27 de febrero, 2018

**REF.:** SE-062-2018

.....

Analizada la propuesta de modificación presupuestaria N° 02-2018, Recursos Propios, Ley 5048, según REF: SA-026-18, del 27 de febrero 2018, por un monto de once millones quinientos veinte mil colones (¢11.520.000.00) procedemos aprobarla en los términos y montos propuestos, con base en las prerrogativas del Artículo 42° del Reglamento para los procesos presupuestarios de fideicomisos y modificaciones presupuestarias del Conicic, aprobado por el Consejo Director.

Ci. Licda. Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna  
Archivo/Consecutivo

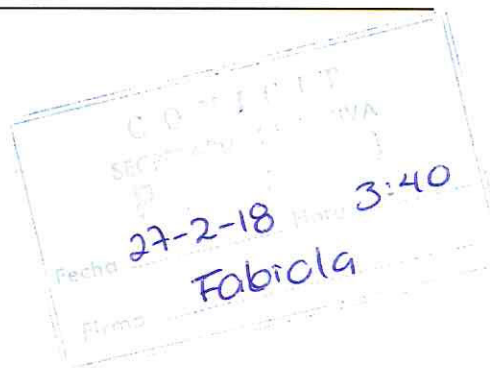
CONICIT SOPORTE ADMINISTRATIVO RECIBIDO	
Fecha: 27-02-18	Hora: 3:55 p.m.
Firma:	<i>Notari</i>



**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**

27 de febrero, 2018  
**Ref. SA-026-2018**

Máster  
Arturo Vicente León  
Secretario Ejecutivo  
CONICIT



Estimado Señor:

Con la finalidad de contar con la respectiva aprobación, adjunto la modificación presupuestaria No.02-2018, Recursos Propios, Ley 5048, por la suma de ₡ 11.520.000,00 (once millones quinientos veinte mil colones exactos).

Lo anterior, con base en las prerrogativas del REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS PRESUPUESTARIOS DE FIDEICOMISOS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS QUE NO REQUIEREN APROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Título Quinto, Artículo 42, aprobado por el Consejo Director.

No omito indicarle que en la mayoría de las subpartidas no se cuenta con la información de los Coordinadores de Unidades Administrativas según lo establecido en el Reglamento de cita, Título Quinto, artículo N° 48 , lo anterior considerando que tanto la Secretaría Ejecutiva como la Dirección de Soporte Administrativo desde inicio de año valoramos los faltantes en códigos de primera necesidad como lo son los servicios públicos, seguros, combustible, y otros, así como los requerimientos originados por las improbaciones al presupuesto ordinario del CONICIT comunicadas por la Contraloría General de la República, esto aunado a que el documento de rebajos y aumentos contiene la firma de todas las Unidades involucradas, por lo que consta en el expediente su anuencia a los movimientos detallados en la modificación de cita.





## CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

Por otra parte, fue necesario solventar varias necesidades con recursos del superávit, aplicándose lo señalado en el Decreto Ejecutivo N°40808-H, artículo 1. que cita:

**ARTÍCULO 1.** *Se prórroga lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo N°40540-H, Contingencia Fiscal publicado en el Alcance N° 191 a La Gaceta N° 148 del 07 de agosto del 2017, de manera tal que se autoriza a las instituciones que reciben transferencias del Presupuesto Nacional para que durante el 2018 puedan financiar gastos operativos con recursos de superávit libre.*

Finalmente, me permito comunicarle que, ante la carencia de recursos, se mantienen necesidades sin cubrir tales como, suscripción a periódicos nacionales, renovaciones de firma digital, mantenimiento de vehículos, contratación de la Auditoría Externa, entre otros, por lo que se estarán haciendo revisiones periódicas a la ejecución presupuestaria para identificar posibles sobrantes tanto en el Programa 1 como en el Programa 2, de igual forma, si se aprueban recursos adicionales vía Presupuesto Extraordinario, según lo que hemos venido conversando, se contemplarán estos gastos en ese documento.

Atentamente,

  
Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA.  
Directora, Soporte Administrativo



Ci: Licda. Anayansi Calderón Ellis, Coordinadora Unidad de Finanzas  
Archivo /Consecutivo



**CONICIT**

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**

**Dirección de Soporte Administrativo**

**Modificación Presupuestaria No. 02-2018,  
Ley 5048, Recursos Propios**

**Realizado por:**  
Licda. Seidy Zúñiga Obando  
Unidad de Finanzas

**Revisado por:**  
Licda. Anayansi Ellis Calderón  
Coordinadora Unidad de Finanzas

**Validado por:**  
Licda. Gabriela Díaz Díaz, MBA  
Directora de Soporte Administrativo

Febrero, 2018

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2018  
 RECURSOS PROPIOS LEY 5048  
 AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Fuente de Financiamiento	Unidad	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Fuente de Financiamiento	Unidad
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>9,520,000.00</b>	<b>0.00</b>				<b>9,520,000.00</b>			
1.02	SERVICIOS BASICOS	2,200,000.00	0.00				2,200,000.00			
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,608,000.00	0.00				1,608,000.00	001		02-09
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	592,000.00	0.00				592,000.00	900		02-09
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	150,000.00	0.00				150,000.00			
1.05.01	Transporte dentro del país	50,000.00	0.00				50,000.00	900		02-09
1.05.02	Viáticos dentro del país	100,000.00	0.00				100,000.00	900		02-09
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6,000,000.00	0.00				6,000,000.00			
1.06.01	Seguros	6,000,000.00	0.00				6,000,000.00	900		02-09
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	140,000.00	0.00				140,000.00			
1.07.01	Actividades de capacitación	140,000.00	0.00				140,000.00	001		02-08
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	80,000.00	0.00				80,000.00			
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	80,000.00	0.00				80,000.00	900		02-10
1.09	IMPUESTOS	950,000.00	0.00				950,000.00			
1.09.99	Otros impuestos	950,000.00	0.00				950,000.00	900		02-09
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0.00</b>				<b>200,000.00</b>			
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200,000.00	0.00				200,000.00			
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200,000.00	0.00				200,000.00	900		02-09
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,800,000.00</b>	<b>0.00</b>				<b>1,800,000.00</b>			
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	1,800,000.00	0.00				1,800,000.00			
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1,800,000.00	0.00				1,800,000.00	900		02-07
<b>TOTAL AUMENTOS</b>		<b>11,520,000.00</b>	<b>0.00</b>				<b>11,520,000.00</b>			

Realizado por: Seidy Zúñiga O.  
 Profesional de Finanzas

Revisado por: Anayansi Ellis C.  
 Coordinadora Unidad de Finanzas

000003  
000002

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2018  
RECURSOS PROPIOS LEY 5048  
REBAJOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Fuente de Financiamiento	Unidad	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Fuente de Financiamiento	Unidad
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1,140,000.00</b>	<b>140,000.00</b>				<b>1,000,000.00</b>			
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	140,000.00	140,000.00				0.00			
1.07.01	Actividades de capacitación	140,000.00	140,000.00	001	01-03		0.00			
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,000,000.00	0.00				1,000,000.00			
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas información	1,000,000.00	0.00				1,000,000.00	001		02-10
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>608,000.00</b>	<b>0.00</b>				<b>608,000.00</b>			
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	108,000.00	0.00				108,000.00			
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	108,000.00	0.00				108,000.00	001		02-09
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	300,000.00	0.00				300,000.00			
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300,000.00	0.00				300,000.00	001		02-09
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000.00	0.00				200,000.00			
2.04.02	Repuestos y accesorios	200,000.00	0.00				200,000.00	001		02-09
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3,372,000.00</b>	<b>0.00</b>				<b>3,372,000.00</b>			
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,372,000.00	0.00				2,372,000.00			
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,372,000.00	0.00				2,372,000.00	900		02-10
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,000,000.00	0.00				1,000,000.00			
5.99.03	Bienes intangibles	1,000,000.00	0.00				1,000,000.00	900		02-10
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6,400,000.00</b>	<b>0.00</b>				<b>6,400,000.00</b>			
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,400,000.00	0.00				6,400,000.00			
6.06.01	Indemnizaciones	6,400,000.00	0.00				6,400,000.00	900		02-05
<b>TOTAL REBAJOS</b>		<b>11,520,000.00</b>	<b>140,000.00</b>				<b>11,380,000.00</b>			

Realizado por: Seidy Zúñiga O.  
Profesional de Finanzas

Revisado por: Anayansi Ellis C.  
Coordinadora Unidad de Finanzas



**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2018**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS**  
**RECURSOS PROPIOS LEY 5048**

ORIGEN DE LOS RECURSOS			APLICACIÓN DE RECURSOS		
SUBPARTIDAS	FF	MONTO	SUBPARTIDAS	FF	MONTO
<b>Programa 1</b>			<b>Programa 2</b>		
1.07.01	001	140,000.00	1.07.01	001	140,000.00
1.08.08	001	1,000,000.00	1.02.04	001	1,608,000.00
2.01.04	001	108,000.00			
2.03.04	001	300,000.00			
2.04.02	001	200,000.00			
5.01.05	900	2,372,000.00	1.02.04	900	592,000.00
			1.05.01	900	50,000.00
			1.05.02	900	100,000.00
			1.06.01	900	1,630,000.00
5.99.03	900	1,000,000.00	1.06.01	900	1,000,000.00
6.06.01	900	6,400,000.00	1.06.01	900	3,370,000.00
			1.08.07	900	80,000.00
			1.09.99	900	950,000.00
			2.01.01	900	200,000.00
			6.01.02	900	1,800,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>11,520,000.00</b>			<b>11,520,000.00</b>

Resumen de Programa 1 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001	140,000.00	0.00
900	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>140,000.00</b>	<b>0.00</b>

Resumen de Programa 2 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001	1,608,000.00	1,748,000.00
900	9,772,000.00	9,772,000.00
<b>Total</b>	<b>11,380,000.00</b>	<b>11,520,000.00</b>

<b>Total</b>	<b>11,520,000.00</b>	<b>11,520,000.00</b>
--------------	----------------------	----------------------



**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

LEY 5048 (x) LEY 7099 ( ) LEY 7169 ( ) LEY 8262 ( )

**Aumentos**

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	FF
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2,423,175.00	1,608,000.00	4,031,175.00	Para cubrir los pagos por los servicios de cable TV, central telefónica, telefonía móvil, telefonía fija e internet simétrico. Los recursos se toman de las sub partidas: 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas información, 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes, 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y 2.04.02 Repuestos y accesorios.	RM0101	2	001
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4,031,175.00	592,000.00	4,623,175.00	Para cubrir los pagos por los servicios de cable TV, central telefónica, telefonía móvil, telefonía fija e internet simétrico. Los recursos se toman de la sub partida: 5.01.05 Equipo y programas de cómputo. La fuente de financiamiento es superávit libre en apego al Decreto Ejecutivo N° 40808-H.	RM0101	2	900
1.05.01	Transporte dentro del país	5,000.00	50,000.00	55,000.00	Para cubrir el pago a los funcionarios por las diversas representaciones Institucionales. Los recursos se toman de la sub partida: 5.01.05 Equipo y programas de cómputo. La fuente de financiamiento es superávit libre en apego al Decreto Ejecutivo N° 40808-H.	RM0101	2	900
1.05.02	Viáticos dentro del país	-	100,000.00	100,000.00	Para cubrir el pago a los funcionarios por las diversas representaciones Institucionales. Los recursos se toman de la sub partida: 5.01.05 Equipo y programas de cómputo. La fuente de financiamiento es superávit libre en apego al Decreto Ejecutivo N° 4080-H.	RM0101	2	900
1.06.01	Seguros	620.00	6,000,000.00	6,000,620.00	Para cubrir el pago de seguros de los equipos electrónicos, seguro contra incendio al edificio y mobiliario, póliza de la planta eléctrica y póliza de automóviles. Los recursos se toman de las sub partidas: 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, 5.99.03 Bienes intangibles y 6.06.01 Indemnizaciones. La fuente de financiamiento es superávit libre en apego al Decreto Ejecutivo N° 40808-H.	RM0101	2	900
1.07.01	Actividades de capacitación	-	140,000.00	140,000.00	Para cubrir la asistencia de la Licda. Silvia Arias, Periodista Institucional al curso "Desarrollo de campañas de Facebook y Twitter". Se adjunta formulario "Solicitud de capacitación colaboradores - CONICIT", en el cual la Sra. Arias justifica su asistencia a esta actividad formativa. Los recursos se toman de la sub partida: 107.01 Actividades de Capacitación, Programa 1.	DH0601	2	001
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de equipo de oficina	-	80,000.00	80,000.00	Para cubrir el pago del mantenimiento preventivo de los dos aires acondicionados que se encuentran en el cuarto de servidores. Los recursos se toman de la sub partida: 6.06.01 Indemnizaciones. La fuente de financiamiento es superávit libre en apego al Decreto Ejecutivo N° 40808-H.	TC0303	2	900

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
LEY 5048 (x) LEY 7099 ( ) LEY 7169 ( ) LEY 8262 ( )

**Aumentos**

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	FF
1.09.99	Otros impuestos	-	950,000.00	950,000.00	Para cubrir el pago de los marchamos e impuestos sobre la propiedad de vehiculos. Los recursos se toman de la sub partida: 6.06.01 Indemnizaciones. La fuente de financiamiento es superávit libre en apego al Decreto Ejecutivo N° 40808-H.	RM0101	2	900
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	200,000.00	200,000.00	Para cubrir el pago a los funcionarios por el traslado en el apoyo de los asuntos institucionales. Los recursos se toman de la sub partida: 6.06.01 Indemnizaciones. La fuente de financiamiento es superávit libre en apego al Decreto Ejecutivo N° 40808-H.	RM0101	2	900
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-	1,800,000.00	1,800,000.00	Para cumplir con la Ley 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos", correspondiente al 3% del superávit libre real del 2017. A girar al Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Los recursos se toman de la sub partida: 6.06.01 Indemnizaciones.	FI0101	2	900
<b>Total</b>			<b>11,520,000.00</b>					

**Vistos buenos**

  
Vinicio Porras, Coordinador TICs

  
William Dalarzo, Coordinador Unidad RMS

  
María Rocío Navarro, Coordinadora Unidad DH

  
Realizado por: Seidy Zúñiga  
Profesional de Finanzas

  
Revisado por: Anayansi Ellis  
Coordinadora Unidad de Finanzas

Aprobado por:   
Gabriela Díaz Díaz  
Directora de Soporte Administrativo

  
Francisco Briceño Jiménez  
Coordinador de Planificación

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
LEY 5048 (x) LEY 7099 ( ) LEY 7169 ( ) LEY 8262 ( )  
22/02/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
6.06.01	Indemnizaciones	25,000,000.00	6,400,000.00	18,600,000.00	Considerando las prioridades institucionales se trasladan parte de los recursos asignados para cubrir la indemnización del proceso judicial contra el CONICIT el cual se calcula se tiene que cancelar una cifra menor a la proyectada, a las sub partidas: 1.06.01 Seguros, 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina, 1.09.99 Otros impuestos, 2.01.01 Combustibles y lubricantes y 6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados sin afectar los objetivos y metas institucionales.	AL0301	2	900
Total			11,520,000.00					

Vistos buenos

  
Vinicio Porras, Coordinador TICs

  
Gabriel Zerada, Asesor Legal

  
William Dalorzo, Coordinador Unidad RMS

  
Realizado por: Seidy Zúñiga  
Profesional de Finanzas

  
Revisado por: Anayansi Ellis  
Coordinadora Unidad de Finanzas

Aprobado por:  
  
Gabriela Díaz Díaz  
Directora de Soporte Administrativo

  
Francisco Briceño Jiménez  
Coordinador de Planificación



**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-**  
**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**LEY 5048 (x) LEY 7099 ( ) LEY 7169 ( ) LEY 8262 ( )**  
**22/02/2018**

**Rebajos**

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
1.07.01	Actividades de capacitación	5,440,764.63	140,000.00	5,300,764.63	Debido a que la Secretaría Ejecutiva no tiene recursos de capacitación asignados y, la unidad de Ealuación Técnica no tiene a la fecha la programación de actividades de capacitación para el año 2018, se trasladan los recursos entre Programas Presupuestarios en la misma sub partida 1.07.01 Actividades de capacitación, sin afectar los objetivos y metas institucionales.	ET0101	1	001
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas información	8,559,247.00	1,000,000.00	7,559,247.00	Considerando las prioridades institucionales se trasladan parte de los recursos asignados al mantenimiento preventivo de equipos de cómputo a la sub partida 1.02.04 Servicios de Telecomunicaciones, sin afectar los objetivos y metas institucionales.	TC0303	2	001
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	707,200.00	108,000.00	599,200.00	Considerando las prioridades institucionales se trasladan parte de los recursos asignados a la compra de tintas, cartuchos y tonner a la sub partida 1.02.04 Servicios de Telecomunicaciones, sin afectar los objetivos y metas institucionales.	RM0101	2	001
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,332,000.00	300,000.00	1,032,000.00	Considerando las prioridades institucionales se trasladan parte de los recursos asignados a la compra de tubos led, mouse, teclados a la sub partida 1.02.04 Servicios de Telecomunicaciones, sin afectar los objetivos y metas institucionales.	RM0101	2	001
2.04.02	Repuestos y accesorios	734,125.00	200,000.00	534,125.00	Considerando las prioridades institucionales se trasladan parte de los recursos asignados a la compra de artículos varios para automóviles a la sub partida 1.02.04 Servicios de Telecomunicaciones, sin afectar los objetivos y metas institucionales.	RM0101	2	001
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,372,000.00	2,372,000.00	-	Considerando las prioridades institucionales se trasladan parte de los recursos asignados a la compra de equipo de cómputo a las sub partidas: 1.02.04 Servicios de Telecomunicaciones, 1.05.01 Transporte dentro del país, 1.05.02 Viáticos dentro del país y 1.06.01 Seguros sin afectar los objetivos y metas institucionales.	TC0303	2	900
5.99.03	Bienes intangibles	7,655,000.00	1,000,000.00	6,655,000.00	Considerando las prioridades institucionales se trasladan parte de los recursos asignados para la compra de licencias de Adobe Acrobat a la sub partida 1.06.01 Seguros sin afectar los objetivos y metas institucionales.	TC0303	2	900

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-  
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
 LEY 5048 (x) LEY 7099 ( ) LEY 7169 ( ) LEY 8262 ( )  
 Fecha actual 20 de febrero del 2018

**Disminuciones**

Código sub partida presupuestaria	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a disminuir	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Programa presupuestario	Unidad recurso asignado	Fuente de financiamiento
10701	Actividades de capacitación	5,440,764.63	140,000.00	5,300,764.63	Debido a que no existen recursos de capacitación en la unidad solicitante. La unidad de ET no tiene a la fecha la programación de actividades de capacitación para el año 2018.	ET0101	1	Evaluación Técnica	Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras (3%)
<b>Total a disminuir</b>			<b>140,000.00</b>						

**Vistos buenos**

Firmado digitalmente por  
 GUILLERMO ARTURO VICENTE LEON (FIRMA)  
 Fecha: 2018.02.21 11:42:54 -06'00'

Firma Unidad que solicita los recursos:

ANAYANSI ELLIS CALDERON (FIRMA)  
 Fecha: 2018.02.26 09:32:06 -06'00'

Firma Unidad de Finanzas:

Firmado digitalmente por  
 MARLENE ESQUIVEL CHINCHILLA (FIRMA)  
 Fecha: 2018.02.21 11:59:46 -06'00'

Firma Unidad de Planificación:

Firmado digitalmente por  
 MARIA ALEJANDRA ARAYA MARRONI (FIRMA)  
 Fecha: 2018.02.15 13:11:06'00'

Firma Unidad que cede los recursos:

000007



CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-  
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
 LEY 5048 (x) LEY 7099 ( ) LEY 7169 ( ) LEY 8262 ( )  
 Fecha actual 20 de febrero del 2018

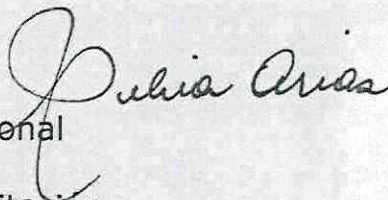
Unidad que solicita la modificación: Secretaría Ejecutiva

**Aumentos**

Código sub partida presupuestaria	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Programa presupuestario	Unidad recurso asignado	Fuente de financiamiento
10701	Actividades de capacitación	-	140,000.00	140,000.00	Asistencia de la Licda. Silvia Arias al curso "Desarrollo de campañas de Facebook y Twitter". Se adjunta formulario "Solicitud de capacitación colaboradores - CONICIT", en el cual la Sra. Arias justifica su asistencia a esta actividad formativa.	SE0101	2	Secretaría Ejecutiva	Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras (3% Propyme, artículo 21 de la Ley 8262)
<b>Total a Aumentar</b>			<b>140,000.00</b>						

## MEMORANDO

**De:** Licda. Silvia Arias  
Periodista Institucional



**Para:** Comisión de capacitación

**Asunto: Solicitud de capacitación Desarrollo de Campañas en Facebook y Twitter**

**Fecha:** 16 de febrero 2018

---

Me permito adjuntar la siguiente solicitud de capacitación para el curso "Desarrollo de campañas en Facebook y Twitter" organizado por la Cámara de Industrias de Costa Rica.

Agradezco su ayuda y colaboración y cualquier consulta estoy a la orden,

Atentamente,

cc. Máster Arturo Vicente León. Secretario Ejecutivo.

CONICIT	
SOPORTE ADMINISTRATIVO	
RECIBIDO	
Fecha: 16-02-18	Hora: 2:25pm
Firma:	NO-101





CONICIT

## SOLICITUD PARA CAPACITACION COLABORADORES - CONICIT

### 1. DATOS PERSONALES:

Nombre: Silvia Elena	Primer apellido: Arias	Segundo apellido: Alvarado
Años de trabajar para el CONICIT: 9 años	Unidad de trabajo: Secretaría Ejecutiva	Tiempo laborado en esa Unidad: 6 años

### 2. INFORMACION SOBRE LOS ESTUDIOS A REALIZAR:

Nombre del curso o estudio: Desarrollo de campañas en Facebook y Twitter.					
Estudio a realizar:    ( ) Especialización    ( ) Maestría    ( ) Doctorado    ( )					
( ) Congreso    ( ) Seminario    ( ) Pasantía    (x) Curso corto    ( ) Simposio					
En caso de seminario, congreso o simposio, ¿lleva ponencia?    Sí ( )    No ( )					
Institución coordinadora del curso: Cámara de Industrias de Costa Rica			País sede: Costa Rica		
Institución donde se impartirán los estudios: Cámara de Industrias de Costa Rica.					
Duración: 7-14 y 21 de marzo y 4 de abril		Fecha de inicio: 7 de marzo		Fecha de finalización: 4 de abril	
Indique en el siguiente espacio las actividades de capacitación recibidas en los últimos cinco años (iguales o mayores a tres días) en las que obtuvo financiamiento y/o tiempo por parte del CONICIT:					
Fecha		Nombre	Lugar	Obtuvo financia- miento del CONICIT	Obtuvo tiempo por parte del CONICIT
Inicia	Finaliza				

### 3. JUSTIFICACION DEL INTERESADO:

En este punto interesa conocer, las razones para participar o realizar la actividad solicitada, y ¿cómo beneficiará esta capacitación en el campo de acción en el que se desempeña actualmente? (En caso que lo requiera, puede adjuntar hojas adicionales).

Este es un curso básicamente que implica nuevos conocimientos ya que facilita herramientas para la elaboración de campañas de comunicación, mercadeo o publicidad en Facebook y Twitter. Este curso es importante si se considera el impacto de las redes sociales en el contexto mundial y desde un punto de vista estratégico para las instituciones como el CONICIT, que administran fondos. Por ejemplo, en el caso de un fondo como Propyme, es fundamental considerar el hecho de que los usuarios o nuestro público meta, pasa una buena parte de su tiempo en ellas.

Desde las páginas de Facebook o de Twitter podemos mantener informados, compartir opiniones y fomentar la relación con los usuarios permitiéndonos fortalecer nuestras relaciones. El marketing en redes sociales por su bajo costo y su gran impacto es una herramienta imprescindible hoy para promover un negocio, un



servicio o un producto a través del internet.

Las redes sociales son espacios de encuentro entre personas, grupos, y organizaciones que tienen expectativas similares y en donde podemos intercambiar información, comentarios, fotografías, etc., pero también son un medio donde podemos publicar noticias, comunicarnos con clientes o usuarios y, sobre todo, dar publicidad a nuestra institución y gestionar nuestra imagen pública, incrementar el tráfico hacia nuestra web, controlar la satisfacción de nuestros clientes y a la vez crear servicios atendiendo a las opiniones de los usuarios. También permite crear páginas como la nuestra donde nuestra institución puede y debe publicar información actualizada, noticias, videos, etc., dejando abierta la posibilidad de que los usuarios interesados las comenten manteniendo actualizada la información que soliciten y la información sobre nuestra empresa.

Facebook es cada vez más utilizado por las empresas para difundir su imagen y establecer una buena comunicación con los clientes. Es una de las páginas web más visitadas del mundo, tiene presencia internacional con versiones en diferentes idiomas.

En este momento, el CONICIT tiene dos cuentas en redes sociales, una en Twitter y una en Facebook, que son dos redes de las más utilizadas y en donde publicamos nuestras noticias de interés. Cada red tiene su particularidad y es utilizada para diferentes objetivos, tiene sus mediciones, metodologías y estrategias particulares de uso. El trabajo que se ha realizado hasta el momento ha sido con la ayuda de alguna capacitación básica y en este contexto es necesaria la actualización continua. Es fundamental contar con capacitación actualizada y permanente, que nos permita contar con herramientas para realizar esta gestión de medios lo mejor posible.

Los contenidos de este programa son importantes para nosotros ya que podemos de esta manera identificar las mejores herramientas para realizar el marketing digital lo que nos ayuda además a conocer nuevas estrategias para divulgar especialmente el Fondo Propyme, un fondo que frecuentemente está convocando a sus posibles beneficiarios (tanto con el presupuesto ordinario del Micitt como con el fondo del BID) y cuyos resultados se pueden divulgar de manera creativa y efectiva por redes sociales.



**4. FINANCIAMIENTO:**

a. ¿Cómo va a financiar esta capacitación?

( ) Beca      ( ) Fondos propios      ( ) Comisión de incentivos      ( ) Otro.  
¿Cuál?

\_\_\_\_\_ Capacitación Por medio del CONICIT\_X\_

**5. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS DE LA BECA:**

Detalle	Nombre y monto de la fuente de financiamiento*
Alimentación	
Hospedaje	
Seguro médico	
Boleto aéreo	
Instalación	
Transporte interno	
Matrícula	
Libros y materiales	
Otros (indique)	

\* Favor indique como serán financiados los aspectos no contemplados por la beca?  
\_Transporte\_\_\_\_\_

6. Requiere:

Permiso con goce de salario ( x )

Permiso sin goce de salario ( )

Coronado, 16 de febrero del 2018  
Lugar y fecha

*Jelva Clara Rojas R.*  
Firma

106730384\_\_  
Cédula

**USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO**

Calificación obtenida en la última evaluación del desempeño: \_\_\_\_\_  
El interesado está nombrado en propiedad: Sí ( ) No ( )



### **Procedimiento:**

- Esta solicitud debe ser enviada a la Comisión de Capacitación, para que ésta la analice y emane su criterio a la Secretaria Ejecutiva, quién tomará la decisión final e informará por escrito al interesado (a).
- Debe adjuntar los siguientes documentos:
  - 
  - 1. Nota de apoyo del superior inmediato, en la cual justifique ampliamente la importancia de asistir a esta capacitación, cómo beneficiaría ésta a la institución y en capacitaciones mayores a una semana, indicar la forma en que supliría la ausencia de ese funcionario
  - 2. Nota de invitación para asistir a la actividad.
  - 3. Programa formal de la actividad.
  - 4. El (la) colaborador (a) en caso de capacitaciones iguales o mayores a tres días, deberá adjuntar a la solicitud una propuesta en la cual indique la manera en que pondrá en práctica en la institución los conocimientos adquiridos. Una vez que el funcionario regrese de la capacitación, ajustará la propuesta planteada anteriormente y procederá a ejecutarla.

**NOTA:** De considerarlo necesario, se convocaría al interesado (a) a una entrevista con los miembros de la Comisión de Capacitación para aclarar o ampliar aspectos de la solicitud.

**Reporte de presupuesto disponible**  
PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018  
A Febrero 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: ET0101 Evaluar en 32 días hábiles en promedio las solíc.FI,FP</b>							
<b>Programa: 01-03- Unidad de evaluación técnica</b>							
<b>Partida Egreso: 1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>							
1.04.04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	5,713,050.00	0.00	5,713,050.00	0.00	0.00	0.00	5,713,050.00
1.04.05 SERVICIO DESARROLLO SIST. INFORMAT.	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
<b>Total partida:</b>	<b>10,713,050.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,713,050.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,713,050.00</b>
<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.05.02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>400,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000.00</b>
<b>Partida Egreso: 1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>							
1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	5,440,764.36	0.00	5,440,764.36	0.00	0.00	0.00	5,440,764.36
<b>Total partida:</b>	<b>5,440,764.36</b>	<b>0.00</b>	<b>5,440,764.36</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,440,764.36</b>
<b>Total programa:</b>	<b>16,653,814.36</b>	<b>0.00</b>	<b>16,653,814.36</b>	<b>400,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,253,814.36</b>
<b>Total meta:</b>	<b>16,653,814.36</b>	<b>0.00</b>	<b>16,653,814.36</b>	<b>400,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,253,814.36</b>

**Nivel: 2**

000011



### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018  
A Febrero 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: RM0101 Lograr el 98% Índice de Gestión Contrat. Adm. en 2018</b>							
<b>Programa: '02-09- Unidad Recursos materiales y servicios</b>							
<b>Nivel: 2</b>							
<b>Partida Egreso: 1-01 - ALQUILERES</b>							
1.01.99 OTROS ALQUILERES	149,205.00	0.00	149,205.00	0.00	0.00	0.00	149,205.00
<b>Total partida:</b>	<b>149,205.00</b>	<b>0.00</b>	<b>149,205.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>149,205.00</b>
<b>Partida Egreso: 1-02 - SERVICIOS BÁSICOS</b>							
1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	924,370.00	0.00	924,370.00	749,947.00	0.00	174,053.00	370.00
1.02.02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	8,057,670.00	0.00	8,057,670.00	7,454,015.00	0.00	545,985.00	57,670.00
1.02.03 SERVICIO DE CORREO	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,632,240.00	0.00	4,632,240.00	1,054,380.00	0.00	1,154,685.00	2,423,175.00
1.02.99 OTROS SERVICIOS BASICOS	615,000.00	0.00	615,000.00	0.00	0.00	0.00	615,000.00
<b>Total partida:</b>	<b>14,254,280.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,254,280.00</b>	<b>9,258,342.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,874,723.00</b>	<b>3,121,215.00</b>
<b>Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>							
1.03.01 INFORMACION	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Partida Egreso: 1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>							
1.04.06 SERVICIOS GENERALES	72,430,075.00	0.00	72,430,075.00	0.00	35,225,634.56	34,160.00	37,170,280.44
1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	79,265.00	0.00	79,265.00	0.00	0.00	0.00	79,265.00
<b>Total partida:</b>	<b>72,509,340.00</b>	<b>0.00</b>	<b>72,509,340.00</b>	<b>0.00</b>	<b>35,225,634.56</b>	<b>34,160.00</b>	<b>37,249,545.44</b>
<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
<b>Total partida:</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,000.00</b>
<b>Partida Egreso: 1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>							
1.06.01 SEGUROS	2,196,620.00	0.00	2,196,620.00	2,196,000.00	0.00	0.00	620.00
<b>Total partida:</b>	<b>2,196,620.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,196,620.00</b>	<b>2,196,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>620.00</b>
<b>Total programa:</b>	<b>89,144,445.00</b>	<b>0.00</b>	<b>89,144,445.00</b>	<b>11,484,342.00</b>	<b>35,225,634.56</b>	<b>1,908,883.00</b>	<b>40,525,585.44</b>
<b>Total meta:</b>	<b>89,144,445.00</b>	<b>0.00</b>	<b>89,144,445.00</b>	<b>11,484,342.00</b>	<b>35,225,634.56</b>	<b>1,908,883.00</b>	<b>40,525,585.44</b>

**Reporte de presupuesto disponible**

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018  
A Febrero 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: TC0303 Lograr el 80% de Índice de Gestión de TC en 2018</b>							
<b>Programa: 02-10- Unidad tecnológicas de información y comunicación</b>							
<b>Partida Egreso:</b>							<b>Nivel: 2</b>
1.04.04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	0.00	8,008,000.00	8,008,000.00	0.00	0.00	0.00	8,008,000.00
<b>Total partida:</b>	0.00	8,008,000.00	8,008,000.00	0.00	0.00	0.00	8,008,000.00
<b>Partida Egreso: 1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>							
1.08.06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	1,332,000.00	0.00	1,332,000.00	0.00	0.00	0.00	1,332,000.00
1.08.08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	11,200,000.00	0.00	11,200,000.00	0.00	2,422,710.00	218,043.00	8,559,247.00
<b>Total partida:</b>	12,532,000.00	0.00	12,532,000.00	0.00	2,422,710.00	218,043.00	9,891,247.00
<b>Total programa:</b>	12,532,000.00	8,008,000.00	20,540,000.00	0.00	2,422,710.00	218,043.00	17,899,247.00
<b>Total meta:</b>	12,532,000.00	8,008,000.00	20,540,000.00	0.00	2,422,710.00	218,043.00	17,899,247.00

**Reporte de presupuesto disponible**

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018  
A Febrero 2018 NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: RM0101 Lograr el 98% Índice de Gestión Contrat. Adm. en 2018</b>							
<b>Programa: '02-09- Unidad Recursos materiales y servicios</b>							
<b>Nivel: 2</b>							
<b>Partida Egreso: 2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	707,200.00	0.00	707,200.00	0.00	0.00	0.00	707,200.00
2.01.04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES							
<b>Total partida:</b>	707,200.00	0.00	707,200.00	0.00	0.00	0.00	707,200.00
<b>Partida Egreso: 2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI</b>	1,332,000.00	0.00	1,332,000.00	0.00	0.00	0.00	1,332,000.00
2.03.04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.							
<b>Total partida:</b>	1,332,000.00	0.00	1,332,000.00	0.00	0.00	0.00	1,332,000.00
<b>Partida Egreso: 2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	734,125.00	0.00	734,125.00	0.00	0.00	0.00	734,125.00
2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS							
<b>Total partida:</b>	734,125.00	0.00	734,125.00	0.00	0.00	0.00	734,125.00
<b>Partida Egreso: 2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
2.99.01 UTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO							
2.99.03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS							
<b>Total partida:</b>	1,764,800.00	0.00	1,764,800.00	1,489,740.84	0.00	0.00	275,059.16
<b>Total programa:</b>	4,538,125.00	0.00	4,538,125.00	1,489,740.84	0.00	0.00	3,048,384.16
<b>Total meta:</b>	4,538,125.00	0.00	4,538,125.00	1,489,740.84	0.00	0.00	3,048,384.16
<b>Total presupuesto:</b>	4,888,125.00	0.00	4,888,125.00	1,839,740.84	0.00	0.00	3,048,384.16



**Reporte de presupuesto disponible**

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018  
A Febrero 2018 NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: TC0303 Lograr el 80% de Índice de Gestión de TC en 2018</b>							
<b>Programa: '02-10- Unidad tecnologías de información y comunicación</b>							
Partida Egreso: 5-01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,380,000.00	-8,008,000.00	2,372,000.00	0.00	0.00	0.00	2,372,000.00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	10,380,000.00	-8,008,000.00	2,372,000.00	0.00	0.00	0.00	2,372,000.00
<b>Total partida:</b>							
<b>Partida Egreso: 5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>							
5.99.03 Bienes Intangibles	7,655,000.00	0.00	7,655,000.00	0.00	0.00	0.00	7,655,000.00
<b>Total partida:</b>	7,655,000.00	0.00	7,655,000.00	0.00	0.00	0.00	7,655,000.00
<b>Total programa:</b>	18,035,000.00	-8,008,000.00	10,027,000.00	0.00	0.00	0.00	10,027,000.00
<b>Total meta:</b>	18,035,000.00	-8,008,000.00	10,027,000.00	0.00	0.00	0.00	10,027,000.00
<b>Total presupuesto:</b>	18,035,000.00	-8,008,000.00	10,027,000.00	0.00	0.00	0.00	10,027,000.00

**Nivel: 2**

000013

**Reporte de presupuesto disponible**

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018  
A Febrero 2018 NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: AL0301 Resolver en 1 mes la apertura de casos cobro administ.</b>							
<b>Programa: '02-05- Asesoría Legal</b>							
Partida Egreso: 6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
6.06.01 INDEMNIZACIONES	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
<b>Total partida:</b>	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
<b>Total programa:</b>	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
<b>Total meta:</b>	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00

**Nivel: 2**

## Detalle del monto a autorizar mediante modificación presupuestaria año 2018

### Reglamento de modificación presupuestaria

El porcentaje de ejecución de las modificaciones presupuestarias realizadas a la fecha en relación al monto total del Presupuesto inicial aprobado para el año 2018 por la Contraloría General de la República (CGR) según el oficio DFOE-PG-0643 del 13 de diciembre del 2017, por la suma total de €3.714.297.074,36 es de un 2.37%.

De esta forma, esta modificación presupuestaria corresponderá ser aprobada por la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al artículo nº 44 del Reglamento para los procesos presupuestarios de los fideicomisos y modificaciones presupuestarias del CONICIT que no requieren aprobación de la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta el 28 de mayo del 2013, el cual indica: "Podrán realizarse un máximo de diez modificaciones presupuestarias por año. El monto máximo de recursos que se redistribuyan sumando las modificaciones mencionadas no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios. Los límites establecidos en este artículo podrán ser excedidos en circunstancias excepcionales a criterio del Consejo Director".

Detalle	Monto	Monto acumulado de las modificaciones	Porcentaje de variación respecto al total
<b>Presupuesto total aprobado</b>	<b>3,714,297,074.36</b>		<b>100%</b>
Disponible a autorizar por la Secretaría Ejecutiva, según indica el artículo 44 del Reglamento	928,574,268.59		25.00%
Modificación 01-2018	10,508,000.00	10,508,000.00	0.28%
Modificación 02-2018	11,520,000.00	22,028,000.00	2.37%

000015

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV**  
**No. PA3853949**  
**Patrono al Día**

Al ser las 2:03 PM del 21/02/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	3007045446

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007045446	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.

\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El (la) suscrito (a) **Gabriela Díaz Díaz**, cédula número 1-0874-151, Licenciada en Contaduría Pública, Máster en Administración Profesional, Directora de Soporte Administrativo designada por la Secretaría Ejecutiva como responsable del proceso de formulación de la **modificación presupuestaria N° 02-2018 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación; además de todos los otros que le resultan de aplicación obligatoria a la institución y que no se agotan en los apartes indicados.

**Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación o devolución sin trámite según corresponda <sup>1</sup>, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.**

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	x			
2. Se cuenta con certificación <sup>2</sup> de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 <sup>3</sup> y sus reformas.	x			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 <sup>4</sup> y sus reformas.			x	
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>5</sup> , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			x	

<sup>1</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

<sup>3</sup> Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

<sup>4</sup> Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

<sup>5</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>6</sup> , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 <sup>7</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 <sup>8</sup> , según corresponda.			x	
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.			x	
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 <sup>9</sup> .	x			
8. El documento presupuestario fue aprobado <sup>10</sup> por la instancia interna competente <sup>11</sup> , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).		x		En espera de aprobación por parte de la Secretaría Ejecutiva

Esta certificación la realizo a las once horas del día 21 de febrero del año 2018.

Firma:   
Nombre: **Gabriela Díaz Díaz**  
Puesto: **Directora de Soporte Administrativo**

<sup>6</sup> Idem

<sup>7</sup> Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

<sup>8</sup> Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

<sup>9</sup> Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

<sup>10</sup> Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

<sup>11</sup> Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.